



de esta Villa habia nombrado Alcaldes a D. Juan Martinez Pardo
Primer Teniente alcalde a D. Antonio Martinez Canobas y
segundo a D. Carlos Belmonte reconociendose como concejales
por el tiempo que la Ley Señala los Señores D. Alessio Sa-
vato - D. Jose Barbieri - D. Juan Huerta y D. Marcos Martinez
juntamente con los que lo eran en el biennio anterior D. Julian
Herrera, D. Juan Canobas, D. Antonio Pardo, D. Jose Gallace y
D. Manuel Gonzalez, para que se presenten a juras y toma de posesion
el dia primero del año proximo mil ochocientos cincuenta
a cuyo acto asistia el Ayuntamiento, el que quedo enterado y
acordó se hagan las comunicaciones oportunas a todos los Veci-
nos Señores para su concurrencia a las Casas consistoriales
el dia primero de luego a prestar juramento y toma de posesion
de sus cargos en la forma que ha sido costumbre en
iguales casos. Asi lo acordaron y firmacion los Señores que sepan
de que certifico =

Martinez Belmonte

Canobas

P. A. D. A. C.

Leonardo de Alfaro

